



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-019-SCM-2023

Alausí, 08 de junio del 2023

Señor TCrrnl.
Hugo Arellano Mora
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ALAUSÍ
Sra.
María Lusmila Lema Marcatoma
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 6 de junio del 2023, en el CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución del oficio No. CBA-2023, de 17 de mayo del 2023, suscrito por el TCrrnl. (B) Hugo Arellano Mora, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Alausí, cumpliendo con lo que determina el Art. 281 del Código Orgánico de las entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, literal c) El Concejal que presida la Comisión relacionada con los cuerpos de bomberos.- Adoptó la siguiente Resolución.- De conformidad con lo que dispone el Art. 281 del Código de las Entidades de Seguridad de la Ciudadanía y Orden Público; y Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión mayoritaria 4 votos, el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Designar a la Vicealcaldesa señora María Lusmila Lema Marcatoma, para que integre el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Alausí, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Notifíquese y cúmplase.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Cuerpo de Bomberos de Alausí
Recibido 08/06/2023

(Firma manuscrita)

Recibido
08-06-2023
(Firma manuscrita)

